

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Don **Guillermo Ubieto López**, portavoz del **Grupo Municipal de Izquierda Unida y Cristina Ferreras Pineda**, portavoz del **Grupo Municipal de Podemos** en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del R.D. 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente **MOCIÓN INSTANDO A LA ATENCIÓN PRESENCIAL PERSONALIZADA EN LAS SUCURSALES BANCARIAS DE MIRANDA DE EBRO**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2018 la banca española obtuvo 15.140 millones de euros, reduciendo sus beneficios a 12.250 millones en 2019. A pesar de seguir ganando cantidades ingentes de dinero dijeron que tenían pérdidas aplicaron planes de ajuste cerrando sucursales, despidiendo personal y reduciendo el horario de atención a todo el mundo para centrarse en los grandes clientes (grandes empresas y rentas altas). En 2020 las principales entidades del país cerraron con unas pérdidas globales de unos 5.700 millones de euros, tras destinar (eso sí) casi 12.000 millones en provisiones para protegerse de la pandemia. Sin embargo en 2021 vuelven a las ganancias con una cifra de 10.259 millones, esperándose para 2022 un crecimiento del 28%.

Con la excusa de un mal año han apretado el acelerador entendiendo más justificada su política de recortes que nos está generando graves problemas a una mayoría social que no nos hemos recuperado al mismo ritmo que sus cuentas anuales. A esto, por su puesto, le quieren añadir la aplicación de nuevas y elevadas comisiones, para que los balances de cuenta anuales permitan cada año subir los sueldos y pensiones de los consejos de administración.

Estos recortes en personal y cierres de sucursales han supuesto que muchas de las gestiones cotidianas y necesarias ya no se puedan hacer en ventanilla con atención personalizada, sino que se derivan al cajero automático o la banca online. Nuestra ciudad es un ejemplo claro al haber pasado de tener 42 sucursales bancarias en 2008 a 13 en 2021, lo que supone una pérdida del 70% del total en menos de 13 años, evolución que ha ido paralela a la desaparición de ventanillas y colas en los cajeros.

Esto conlleva que amplios sectores de la población afectada por la brecha digital tenga serias dificultades para poder realizar operaciones básicas viendo sus derechos vulnerados y sintiéndose indefensos.

Las nuevas generaciones, con mayor índice de escolarización y más familiarizadas con entornos digitales y herramientas tecnológicas insertas en su día a día tienen menos dificultades, pero aun así la precariedad y la falta de recursos en ocasiones les sitúa en esa misma brecha digital.

Nuestra administración más cercana, el Ayuntamiento, tiene no sólo la responsabilidad sino la obligación moral de prestar amparo y defensa a todos y todas las vecinas, más aún en situaciones de abuso que afecta especialmente a colectivos vulnerables. No podemos permitir este maltrato al que la Banca somete a un importante sector de nuestra población.

Una Banca que sigue generando sus beneficios a costa de nuestras pensiones, recibos, cuentas de ahorros. Que intenta vender productos tóxicos impulsados por una publicidad engañosa a las personas mayores y que se aprovecha de la fragilidad física, cognitiva, la soledad, los miedos, la inseguridad económica y la situación de vulnerabilidad para ampliar aún más su negocio. No faltan ejemplos como las rentas garantizadas, las hipotecas inversas, las rentas para los mayores y otros productos que sirven para enriquecer más a quién más tiene

Hay que tener en cuenta que el índice de envejecimiento en Castilla y León se situó en 204 por ciento (204 mayores de 64 años por cada 100 menores de 16) y la convierte en la tercera Comunidad autónoma de España con mayor tasa, con un 25,7% de personas mayores de 65 años. Datos miranda

Para este alto porcentaje de población la forma de gestión que están imponiendo los bancos deriva en lo que se empieza a denominar "*exclusión financiera*" ya que 2 de cada 3 españoles mayores de 65 años no utilizan internet y el hecho de no poder manejar su propio dinero les pone en una situación de gran vulnerabilidad.

El propio Banco de España en un artículo advierte que "*las personas mayores y aquellas con bajo nivel de renta o con algún tipo de discapacidad son las más perjudicadas*" por este proceso de continua digitalización y que "*podría dificultar el acceso a efectivo del segmento de población que lo usa como medio de pago principal o único*"

No necesitamos sucursales ambientadas como cafeterías, ni carteles con sonrisas perfectas y promesas de productos de alta rentabilidad, ni que nos vendan coches o seguros. Necesitamos y merecemos un servicio justo y digno, atención personalizada para los colectivos vulnerables y que los intereses de la mayoría social no estén sometidos a los beneficios millonarios de una minoría indolente y criminal

Por todo ello, se eleva al Pleno esta MOCIÓN, en la que se proponen los siguientes ACUERDOS.

**PRIMERO.-** Instar a las entidades financieras a dotarse de los recursos necesarios para tender de forma presencia personalizada en ventanilla a la población y ofrecer así un servicio adecuado durante todo el horario de oficina en función de las necesidades de los usuarios. En especial a la gente mayor que no puede acceder a las gestiones online y se ve abocada a situaciones penosas cuando tienen que realizar gestiones cotidianas como el pago de recibos o el retiro de efectivo

**SEGUNDO.-** Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a elaborar un código de buenas prácticas para firmar con las entidades bancarias que operan en la ciudad para atender de forma presencial y personalizada a la población, especialmente a aquella vulnerable frente a la brecha digital facilitándoles el acceso a sus cuentas de ahorro de forma sencilla.

**TERCERO.-** Instar a que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro se comprometa, en función de las posibilidades legales, a dejar de operar y trabajar con aquellas entidades que no atiendan de forma presencial a nuestros vecinos y vecinas, especialmente a la gente afectada por la brecha digital. Aquellas entidades que hayan cerrado oficinas en la ciudad o que no atienden personalmente a la población no merecen recibir beneficios/intereses de la concesión de préstamos o el pago de los recibos municipales.

**CUARTO.-** Pedimos a la banca en general, que desistan de fijar el cobro de comisiones de mantenimiento a las personas con pensiones bajas y colectivos vulnerables, se centren en ofrecer servicios de calidad especializados para atender las diferentes necesidades y poder así dar respuesta a cada persona usuaria.

**QUINTO.-** Instamos al gobierno de España a desarrollar un marco legal que no permita a las instituciones financieras abusar de la situación de brecha digital y que afecta especialmente a sectores vulnerables y a nuestros mayores.

**SEXTO.-** Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a crear una Oficina Técnica del Mayor como servicio específico de acompañamiento digital/online para gestiones bancarias y burocráticas (administraciones varias), dirigido a las personas mayores que no tengan la posibilidad de aprender por sí mismas el manejo de estas herramientas. Dicho servicio debería atender también casos de asistencia domiciliaria a aquellas personas que no pueden realizar los tramites de modo presencial.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado de esta propuesta al Ministerio de Consumo, al Ministerio de Hacienda, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Junta de Castilla y León. Así como a las entidades financieras con oficina física en el término municipal.

En Miranda de Ebro, a 14 de Enero de 2022

Fdo. Guillermo Ubieto López  
Portavoz del G.M. Izquierda Unida

Fdo. Cristina Ferreras Pineda  
Portavoz del G.M. Podemos